



NOVIEMBRE 2024

PROYECTO DE ACTIVIDAD DE EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO

PROMOTOR: JULIO JIMENEZ DEL AMOR

MULA (MURCIA) – POLIGONO 155 – PARCELA 20

Autor: PEDRO MULET LORENTE, Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia
Teléfono 639642024 – Email: pmuletlorente@gmail.com



INDICE DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD

MEMORIA

- 1.- OBJETO DEL PROYECTO
- 2.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 3.- PROPIEDAD
- 4.- CONDICIONES URBANISTICAS
- 5.- FUNCIONAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN
- 6.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- 7.- CONSTRUCCIONES DE LA EXPLOTACIÓN
 - DOS NAVES DE CEBO*
 - LOCAL LAZARETO Y GENERADOR A GASOLEO*
 - LOCAL ASEOS, VESTUARIO, ALMACEN Y OFICINA*
 - BALSA DE PURÍN*
 - VADO DE DESINFECCIÓN VEHICULOS*
 - CERCADO COMPLETO DE LA EXPLOTACION*
- 8.- INSTALACIONES
 - ALIMENTACIÓN.*
 - FONTANERIA*
 - VENTILACIÓN*
- 9.- INSTALACION ELECTRICA
- 10.- CONDICIONES QUE SE CUMPLEN SOBRE BIOSEGURIDAD. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y MANEJO
- 11.- MANEJO GENERAL
- 12.- PURINES
- 13.- EFECTOS MEDIOAMBIENTALES
- 14.- DISTANCIAS EXIGIBLES EN LAS DISTINTAS NORMATIVAS

PLANOS

- PLANO Nº 1: Situación
- PLANO Nº 2: Localización en P.G.O.M. de Mula.
- PLANO Nº 3: Parcela 20 – Polígono 155 (cercado explotación porcina)
- PLANO Nº 4: Localización construcciones en parcela
- PLANO Nº 5: Nave - Planta
- PLANO Nº 6: Nave - Alzados
- PLANO Nº 7: Nave - Sección



PLANO Nº 8: Nave - Cimientos

PLANO Nº 9: Nave - Estructuras

PLANO Nº 10: Lazareto - Generador

PLANO Nº 11: Aseos – Vestuario - Almacén

PLANO Nº 12: Aseos – Vestuario – Almacén

PLANO Nº 13: Balsa de purines – Vado sanitario

PLANO Nº 14: Elementos

**PROYECTO DE ACTIVIDAD****1.- OBJETO DEL PROYECTO**

El objeto del presente proyecto es la construcción de una explotación porcina de cebo con una capacidad para 1.999 cabezas.

2.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Termino municipal	MULA
Comunidad Autónoma.....	Región de Murcia
Paraje.....	Lacuas
Polígono.....	155
Parcela.....	20
Coordenadas UTM.....	X = 622.425 - Y = 4.200.769
Superficie.....	135.543 m ²
Referencia catastral.....	30029A155000200000LD

3.- PROPIEDAD

Propiedad.....	JULIO JIMENEZ DE AMOR
NIF.....	
Domicilio.....	
Teléfono.....	

4.- CONDICIONES URBANISTICAS

Normativa de aplicación: Plan General de Ordenación Municipal de Mula.

Clasificación del suelo, según P.G.O.M.: De acuerdo con el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Mula, el terreno donde proyecta llevar a cabo la acción se encuentra catalogado como 5b – Agrícola de Secano.

		Normas	Proyecto	Cumple
Condiciones	<i>Parcela mínima</i>	<i>50.000 m²</i>	<i>135.543 m²</i>	<i>SI</i>
	<i>Ocupación máxima</i>	<i>4 %</i>	<i>1,56 %</i>	<i>SI</i>



de volumen	Altura máxima	II plantas/7 m III plantas/ 9 m	I planta 4,5 m	SI
	Separación a linderos	10 m	>20 m	SI
	Separación a ejes caminos	15 m	>20 m	SI
Usos		Distancia mínima: 500 m a vivienda 1.500 m. a suelo urbano	>500 m a vivienda >4.000 suelo urbano	SI

Observaciones:

➤ La construcción en proyecto cumple en cuanto a distancias, dado que no se encuentran vivienda en un radio de 500 metros, encontrándose el núcleo de población, más cercano, Pliego, situado a 4.060 metros. Se respetan las distancias a caminos y carreteras.

➤ La ocupación prevista construir será de:

Naves porcino: $2 \times (70 \times 14,50) = 2 \times 1.015 = 2.030 \text{ m}^2$

Local lazareto y generador: $10 \times 5 = 50,00 \text{ m}^2$

Local aseos, vestuario y oficina: $6,12 \times 6,17 = 37,76 \text{ m}^2$

TOTAL PREVISTO: 2.117,76 m²

Total parcela: 135.543 m²

Total previsto construir: 2.117,76 m²

Superficie previsto cubrir: $2.117,76 \times 100 / 135.543 = 1,56 < 4 \%$, cumpliendo con la normativa municipal.

La separación a caminos y linderos es superior a la autorizada por la Norma.

Con todo ello se cumplen en todos y cada uno los condicionantes indicados en la normativa del P.G.M.O. de Mula.

Como uso permitido para explotaciones porcinas se establece una distancia de 500 metros a vivienda aislada, lo cual se puede comprobar según plano adjunto, así como la distancia a suelo urbano que es Pliego, que se encuentra a más de 4.000 metros.



SIN VIVIENDAS HABITADAS EN UN RADIO DE 500 METROS



5.- FUNCIONAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN

El sistema elegido para la explotación es el denominado wean to finish (WF), que consiste en el traslado de los lechones, recién destetados, desde las naves de maternidad a unas instalaciones donde permanecerán hasta el sacrificio. Realizándose 2,5 ciclos al año.

La fase de cebo en este sistema, tiene lugar después del destete, con una duración de 21 días aproximadamente hasta el peso final de sacrificio, generalmente entre los 95/100 Kg.

El tiempo de permanencia será de unos 165 días aproximadamente.

La explotación formará parte de una integración vertical. La empresa integradora suministra los cerdos y los gastos que generen, como pienso, mano de obra especializada, medicamentos, etc., mientras que el propietario pone el terreno, las instalaciones y corre con los gastos de luz, agua y mano de obra no especializada.

6.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En función de su producto final la explotación es una explotación de cebo. La explotación corresponde a las denominadas de integración vertical que se fundamenta en una relación contractual entre integrador y ganadero

7.- CONSTRUCCIONES DE LA EXPLOTACIÓN

DOS NAVES DE CEBO.- La explotación dispondrá de dos naves idénticas. Ambas se situarán en paralelo con eje longitudinal con orientación este-oeste. Dimensiones: 70 x 14,50 m, teniendo una superficie cubierta de 1.015 m² y útil de 980 m². La cimentación consiste en zapatas individuales y una riostra de atado, mediante la cual se unirán todas las zapatas. También se dispondrán dos riostras transversales. Se construirán zapatas para el apoyo de los pórticos prefabricados. La estructura de la nave será a base de acero estructural con separación entre pórticos será de 5 metros. La cubierta tendrá un 20 % de pendiente. La cubierta es de dos aguas con una altura de coronación de 4 m, formada por paneles tipo sándwich especialmente diseñadas para instalaciones porcinas.

LOCAL LAZARETO Y GENERADOR A GASOLEO.- Tendrá unas dimensiones de 10,00 x 5,00 en total 50 m², con materiales análogos a los de la nave de producción, ocupando el local



del generador 20 m² y el resto cuadras como lazareto, dotadas de comederos y bebederos, será cubierta a un agua.

LOCAL ASEOS, VESTUARIO, ALMACEN Y OFICINA.- Ocupa $6,17 \times 6,12 = 37,76$ m², con materiales análogos a los empleados en la nave.

BALSA DE PURÍN.- La opción adoptada para la construcción será una balsa excavada en el terreno, de dimensiones: 30 x 30 x 1,50 m., con capacidad de 1.350 m³. Las necesidades de capacidad, para las 1.999 plazas será de: $1.999 \times 2.15 / 4 = 1.074,46$ m³, dado que dispondremos de 1.350 m³, se cumple con la normativa. La impermeabilización se realizará mediante lámina de polietileno PHDE de alta densidad de 2 mm de espesor. La lámina se colocará sobre tierra refinada, exenta de piedras u objetos cortantes o punzantes, los taludes bien formados y compactados. Una vez finalizadas estas operaciones se procede al extendido de la lámina plástica sobre el terreno. Para el anclaje de la misma, se dispone de una zanja perimetral en el camino de coronación. La lámina se coloca por medio por medio de su extendido en bandas paralelas según el eje de la balsa, cubriendo por este procedimiento el fondo y dos de los taludes; los otros dos taludes se cubren perpendicularmente a las láminas anteriormente colocadas. Para su soldadura o unión térmica se usará un solapamiento entre láminas de 50 cm. La balsa estará protegida por una valla metálica perimetral de 2 m de alta con 2 puertas de 4 m de anchura para el acceso de vehículos. El material utilizado será el mismo que el empleado para el vallado perimetral de la explotación

VADO DE DESINFECCIÓN VEHICULOS.- El badén de desinfección se ubicará a la entrada de la explotación, de manera que cualquier vehículo que entre deberá cruzarlo. Se llenará con una solución desinfectante con el objetivo de eliminar cualquier parásito que pudieran contener los neumáticos de los vehículos, renovándose mensualmente. La dimensión será de 3,40 x 3,00 m.

CERCADO COMPLETO DE LA EXPLOTACION: Metálica, con puerta de doble acceso, con postes metálicos y cercado de igual material de dos metros de altura.



8.- INSTALACIONES

ALIMENTACIÓN.- Debido al número de animales en la fase de cebo, el reparto del pienso será automatizado, evitando así gran parte de la mano de obra. La instalación consta de 2 silos de 18.000, cada uno. De él saldrá un tubo de PVC de 90 mm de diámetro que transporta el pienso hasta las bajantes de las tolvas, fabricadas igual que el tubo anterior.

FONTANERIA La explotación se encuentra situada en una parcela agrícola que cuenta con un hidrante de agua para riego a presión. El abastecimiento de agua se realizará a través de dicho hidrante hasta un depósito situado dentro de la parcela donde está la nave. A partir de este bajara por gravedad hasta el interior de la nave. Del depósito saldrá una tubería hasta la explotación. A la entrada de la explotación instalaremos una llave general de paso de esfera y una válvula antirretorno de 2". Dentro de la zona de almacén se colocarán dos dosificadores para cloración y aporte de medicamentos, y un depósito que dará servicio a la nave. Del depósito saldrán dos tuberías de polietileno, justamente por debajo de la línea de reparto de pienso para evitar que las posibles fugas de agua provoquen problemas en la línea de alimentación. Sus derivaciones abastecerán cada una de a dos tolvas y dos bebederos. En estas bajantes, se instalarán válvulas de cierre para facilitar las labores de cambio de chupetes. Además, se instalará un contador para controlar el consumo de agua, de forma que diariamente se pueda saber si hay cambios bruscos en el consumo, lo que supondría cambios en la salud de los animales, además de controlar la rotura de chupetas.

VENTILACIÓN.- Se utilizara estática o natural vertical y horizontal, que se basa en la formación de corrientes de aire naturales producidas por diferencias de presión o de temperatura. Se aprovecharán al máximo estas corrientes de aire mediante la colocación de ventanas en las fachadas principales, por las que entrará el aire fresco que sustituye al aire viciado que sale por la apertura que recorre toda la cumbrera de las naves, según se puede apreciar en los planos correspondientes

9.- INSTALACION ELECTRICA

La instalación de la explotación será de baja tensión y cumplirá con la siguiente normativa:

- Reglamento electrotécnico de Baja Tensión. Real decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002.
- Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC BT). La energía necesaria para el



buen funcionamiento de la explotación la proporcionará un grupo electrógeno de 20 KVA o lo que es lo mismo 16 KW, formado por un motor de Gasóleo, en bancada propia y con batería de 12V. Se instalarán cuadros generales de mando y protección atendiendo a la ITC BT17 en el interior del edificio. El CG es origen de todos los circuitos interiores de la instalación, aloja interruptores automáticos magneto-térmicos de protección contra sobre intensidades. Se instalarán interruptores diferenciales de protección contra contactos indirectos de todos los circuitos e interruptor general automático (IGA) omnipolar (corta 3F y N) de accionamiento manual y con dispositivo de protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos interiores.

10.- CONDICIONES QUE SE CUMPLEN SOBRE BIOSEGURIDAD. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y MANEJO

La explotación porcina proyectada cumplirá con:

- La superficie de terreno ocupada permite el correcto desempeño de la actividad ganadera.
- Dispone de instalaciones con suficiente capacidad para la cabaña prevista.
- Se dispondrá de un plan de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- El vaciado de las fosas de purines se realizará dos veces por semana.
- La balsa de purines se cubrirá con la costra de los propios purines
- Los suelos de las cuadras serán de hormigón emparrillado, en un tercio de su superficie, sobre los fosos de recogida de purines, la anchura mínima de vigueta será de 80 mm y la anchura máxima de abertura de 18 mm.

11.- MANEJO GENERAL

Como se ha indicado el sistema elegido para nuestra explotación es el denominado wean to finish (WF), consistente en el traslado de los lechones recién destetados desde las naves de maternidad a unas instalaciones donde permanecerán hasta el sacrificio. La fase de cebo en este sistema tiene lugar después del destete, desde los 21 días aproximadamente hasta el peso final de sacrificio, generalmente entre 90/100 kg de peso. Entre las ventajas de este manejo se encuentra un menor movimiento de los animales, una mejora del status sanitario de las explotaciones, una reducción de personal, una mejora de productividad, una menor mortalidad y una reducción en los costos de limpieza, desinfección y transporte. El sistema también presenta algunos inconvenientes como una destreza en el



manejo, posibles problemas sanitarios derivados del llenado de la nave, menos ciclos anuales y un desaprovechamiento de parte del espacio.

12.- PURINES

El purín se define como la mezcla de los excrementos sólidos y líquidos del ganado, las aguas residuales y los restos de comida. La gestión tradicional de los purines consiste en su almacenamiento y vertido posterior a terrenos de cultivo para su fertilización. Los purines producidos, serán utilizados como fertilizante orgánico para campos de cultivo.

La aplicación de los mismos se realizará de forma adecuada a las necesidades de los campos, teniendo en cuenta tanto las necesidades edafológicas de los mismos, así como las necesidades nutricionales de los cultivos. Los purines se extraerán cada dos meses aproximadamente de la balsa de purín y mediante una cuba de purín se verterán en los campos de cultivo. Se escogerá días húmedos con poco viento, temperaturas moderadas y con poca insolación para el vertido de purines.

La superficie de terreno a abonar como enmienda agrícola necesaria para la cantidad de purín producida será de $1.999 \times 2.15 = 4.297,85 \text{ m}^3$ purín/año, que representa $1.999 \times 7,25 = 14.492,75 \text{ kg}$ de nitrógeno/año, necesitaremos $14.492,75 / 210 = 69,01 \text{ Has.}$ Superficie con la que cuenta la propiedad, propia y contratada.

13.- EFECTOS MEDIOAMBIENTALES

Las explotaciones porcinas, no se consideran de las más agresivas con el medio natural. En la fase de construcción de las obras se originan los efectos negativos de cualquier construcción, ruidos, polvo, aumento de tránsito de maquinaria y camiones, etc., que afectan a la flora, fauna y personas de la zona. Normalmente estos efectos son meramente molestos y de una duración corta de tiempo y los daños originados son reversibles por sí solos una vez que cesa la causa que los produce. Aun así, se tomarán las medidas correctoras necesarias para minorar estos efectos y se corregirán aquellos efectos producidos que no sean reversibles o recuperables por sí solos en un breve espacio de tiempo.

Se pondrá especial cuidado en los ruidos y tránsito de vehículos. En la fase de explotación la actividad ganadera de cebo de porcino origina unos efectos negativos en el medio que le rodea que podemos clasificar como de baja intensidad, dada la densidad proyectada.



Residuos.- En la explotación se originan una serie de residuos que es preciso eliminar de forma controlada. Los residuos peligrosos y los cadáveres, son retirados por gestor autorizado y el estiércol es retirado como enmienda agrícola. Es de destacar que, la retirada de las aguas depositadas en la fosa séptica, serán retiradas, a su colmatación por gestor autorizado.

Los residuos que se pueden originan, son:

- 02 01 02 Residuos de tejidos de animales
- 02 01 06 Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan. Son retirados como enmienda agrícola.
- 02 01 09 Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08.
- 18 02 01 Objetos cortantes y punzantes (excepto los del código 18 02 02)
- 18 02 03 Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.
- 18 02 07* Medicamentos citotóxicos y citostáticos.
- 18 02 08 Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07.

14.- DISTANCIAS EXIGIBLES EN LAS DISTINTAS NORMATIVAS

- La explotación se situará a 2.370 metros de Casas Nuevas.
- No existe en un radio de 500 metros ninguna vivienda ocupada, ni explotación porcina.
- No existe en los alrededores, mataderos o industrias cárnicas ni centros de aprovechamientos de cadáveres.
- La distancia a linderos es superior a 15 metros.
- La edificación proyectada no se encuentra en zona Red Natura, ni en ZEPA, ni en ZIP, ni posee ninguna figura de protección ambiental.

Mula, octubre de 2024

EL INGENIERO AGRONOMO

Fdo. Pedro Mulet Lorente
Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia

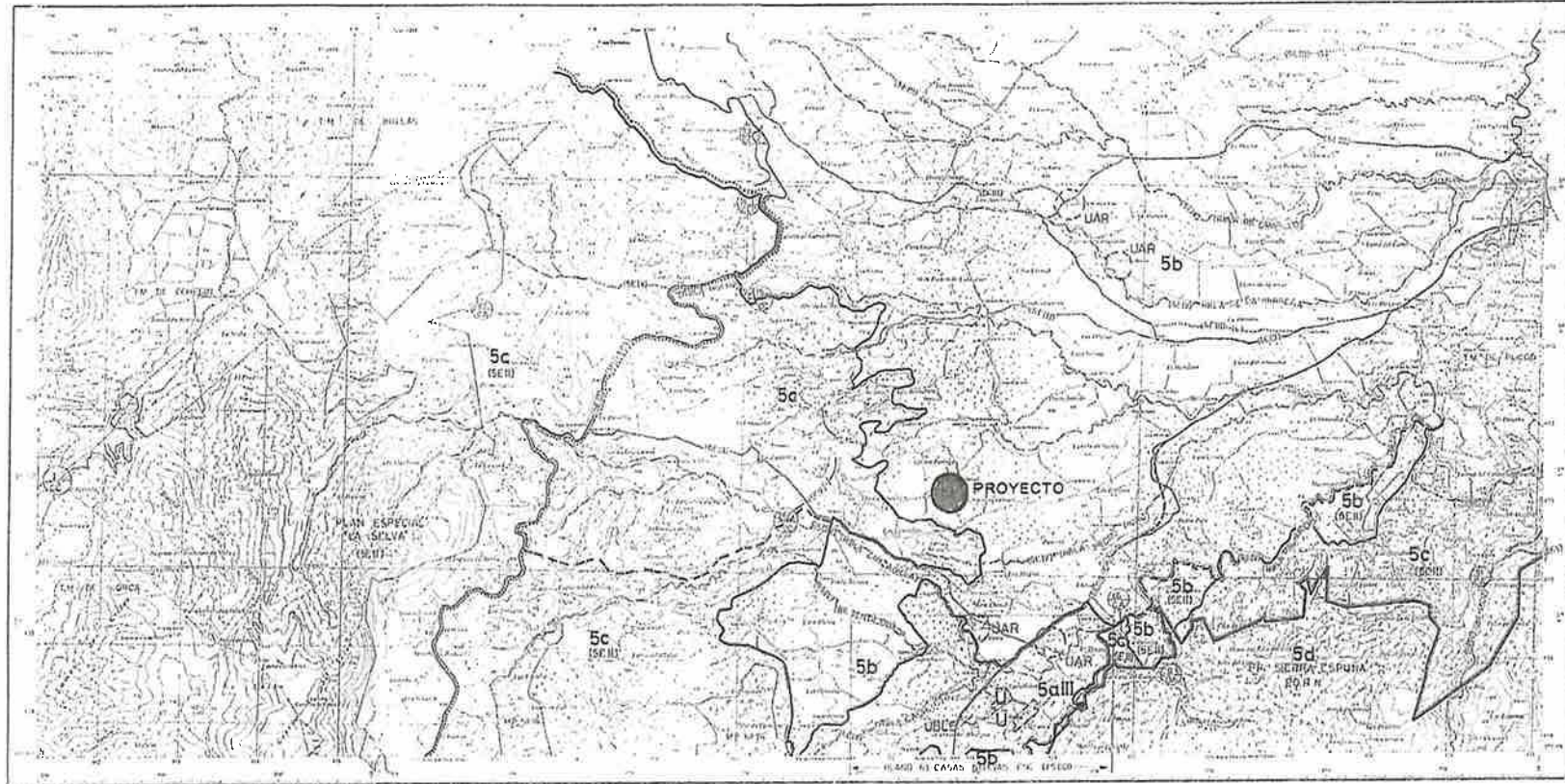




PLANOS



EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
BLANO		SITUACION	
PROMOTOR		AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA		FECHA	
1 / 23.500		NOVIEMBRE 2024	
LOCALIZACION			
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		Fdo. Pedro Mulet Lorente	



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
AGRONOMOS DE LA REGION DE MURCIA

03 DIC 2024

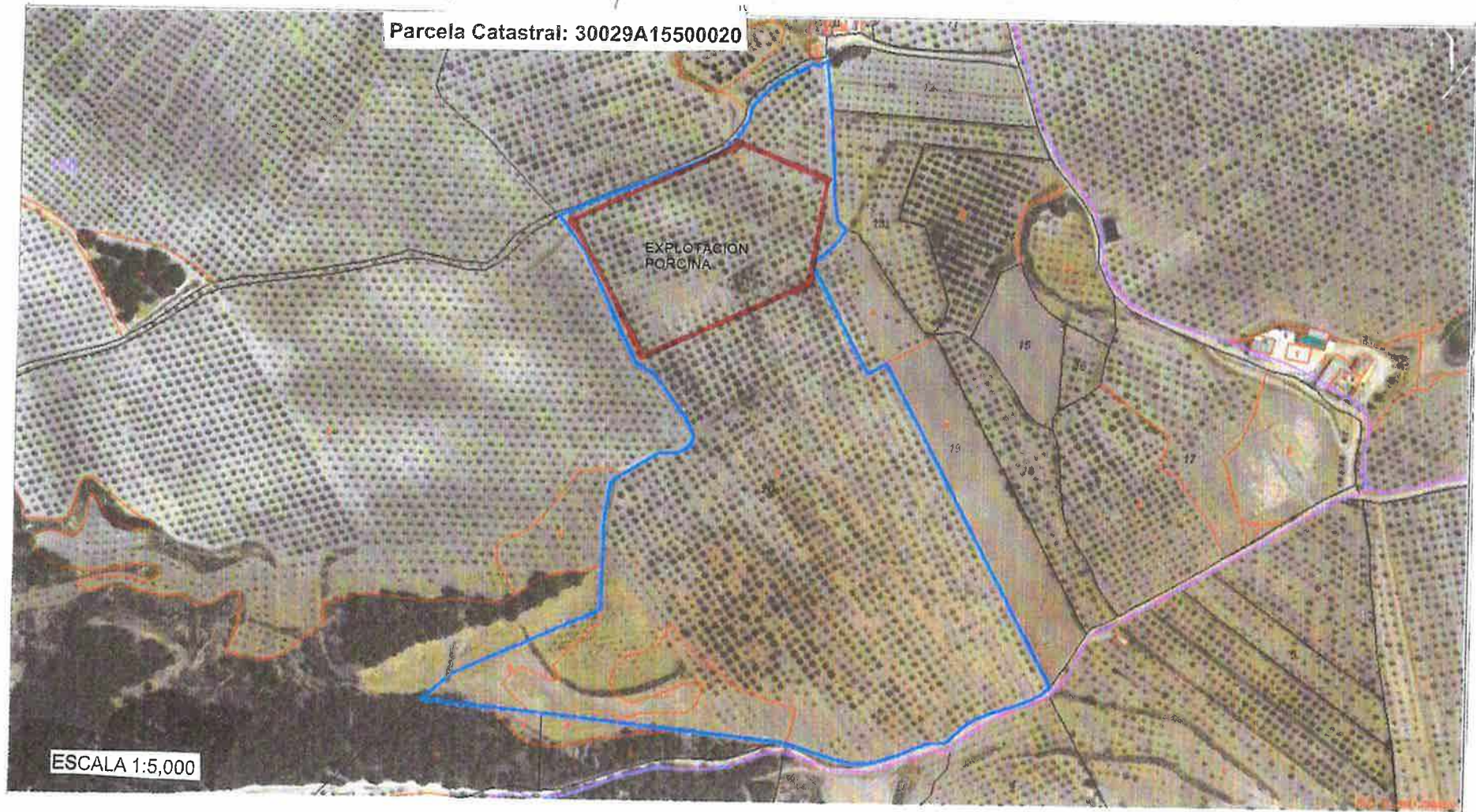
1215

VISADO

Este trabajo se completa con su Diligencia de Visado

EXPLORACION DE GANADO PORCINO DE CEBO		Nº
LOCALIZACION EN P.G.M.O. DE MULA		2
PROMOTOR	AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR	INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA	FECHA	Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia
S / E	NOVIEMBRE 2024	
LOCALIZACION		
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		Fdo. Pedro Mulet Lorente

Parcela Catastral: 30029A15500020



ESCALA 1:5,000



CERCADO



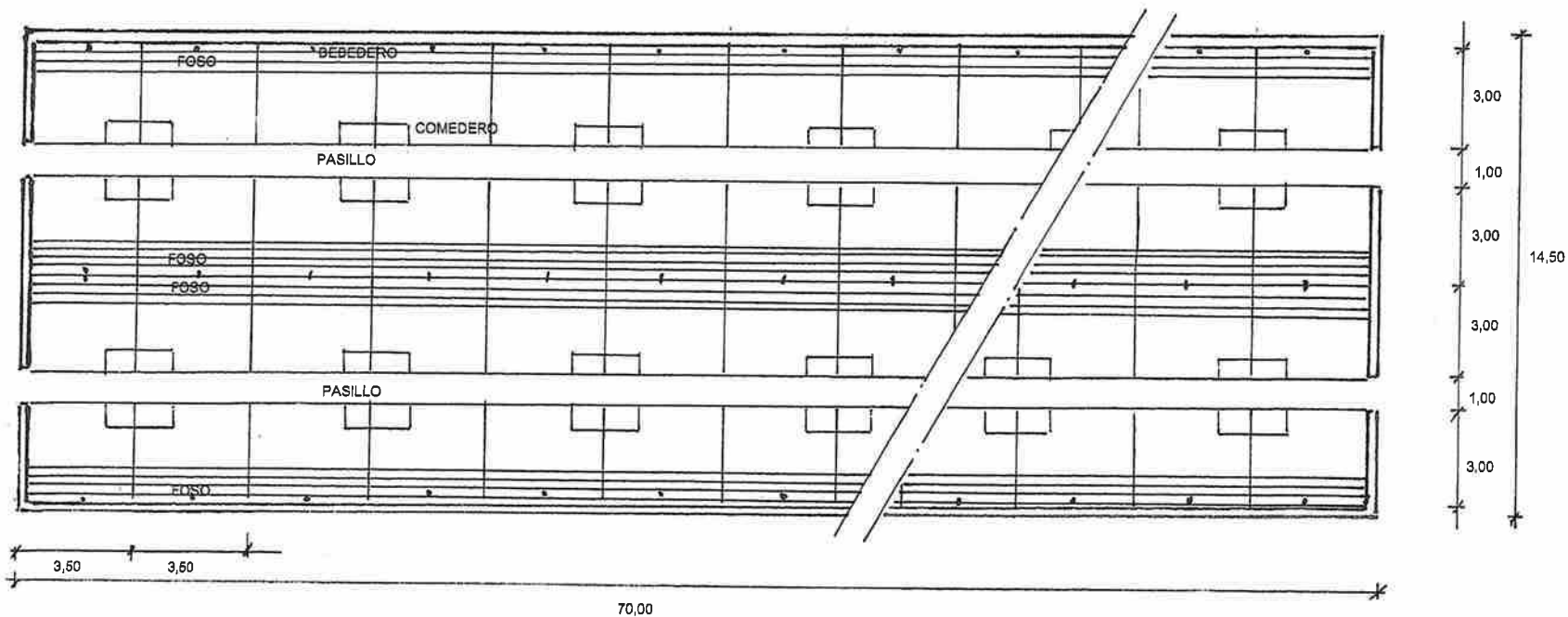
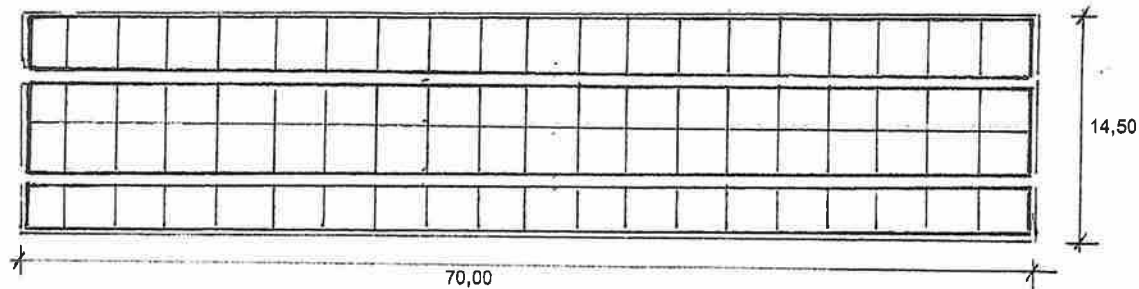
PARCELA



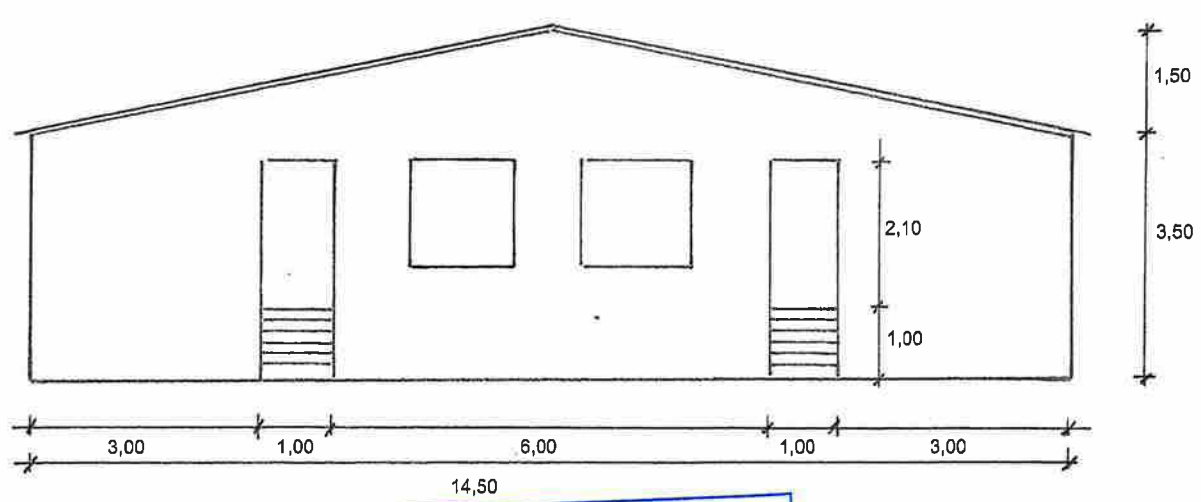
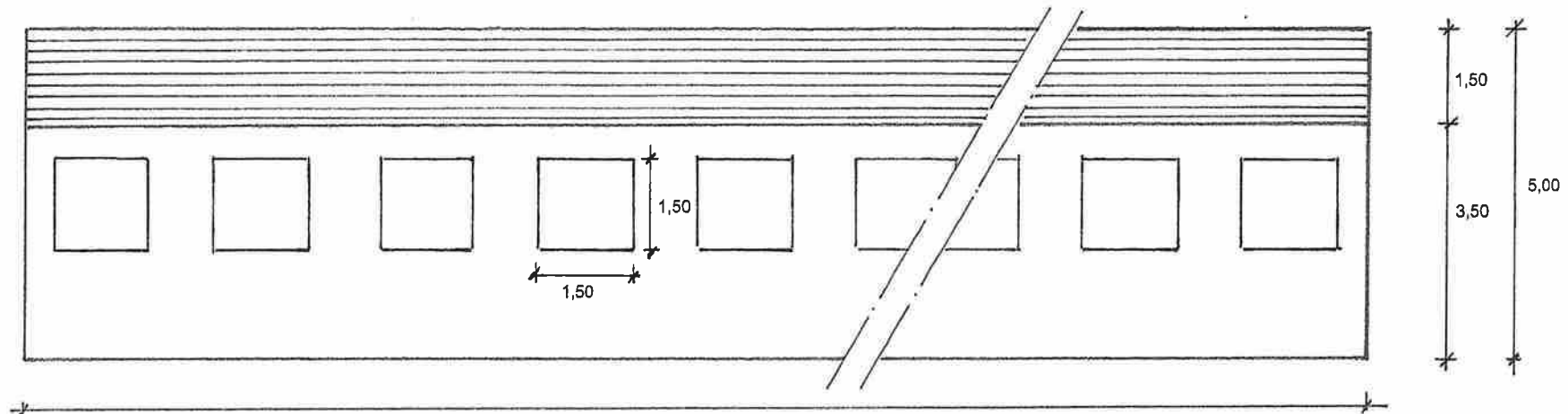
EXPLORACION DE GANADO PORCINO DE CEBO		
PLANO	PARCELA 20 - POLIGONO 155 Cercado explotación porcina	Nº 3
PROMOTOR	AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR	INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA	FECHA	Colegiado nº 3000023 del COIA de Murcia
1 / 5.000	NOVIEMBRE 2024	
LOCALIZACION		
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20	Fdo. Pedro Mulet Lorente	



EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
PLANO	LOCALIZACION CONSTRUCCIONES EN PARCELA		Nº
PROMOTOR	JULIO JIMENEZ DEL AMOR		4
ESCALA	1 / 2.000	FECHA	NOVIEMBRE 2024
LOCALIZACION			
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20			
			Fdo. Pedro Mulet Lorente

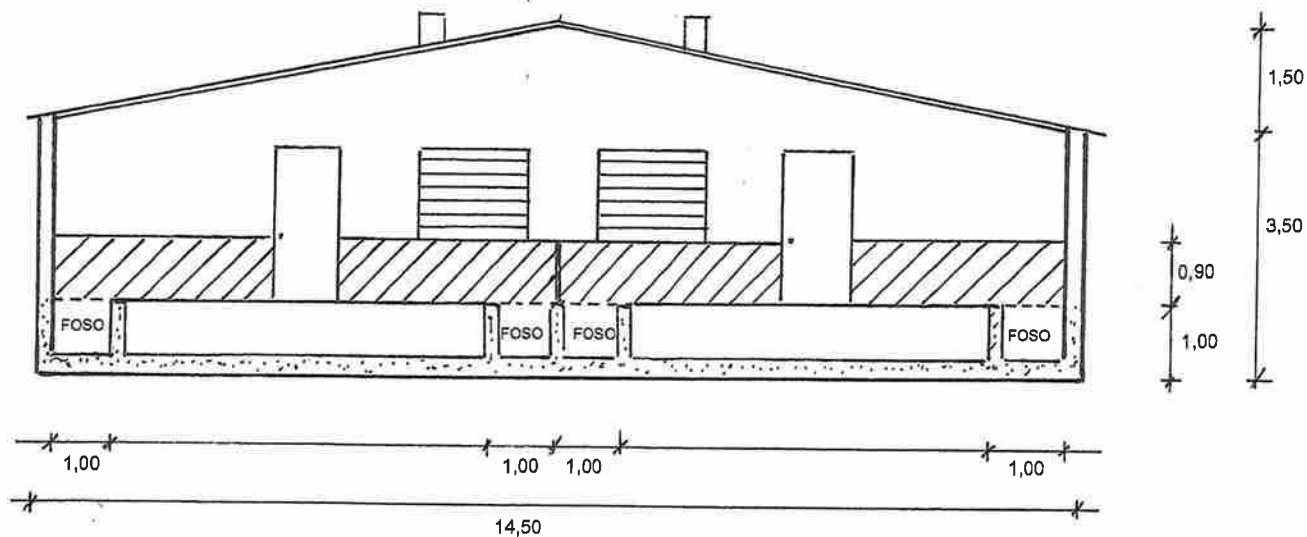


EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
PLANO		Nº 5	
NAVE - PLANTA			
PROMOTOR		AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA	FECHA	Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia	
1/500 - 1/200	NOVIEMBRE 2024		
LOCALIZACION			
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		Fdo. Pedro Mulet Lorente	

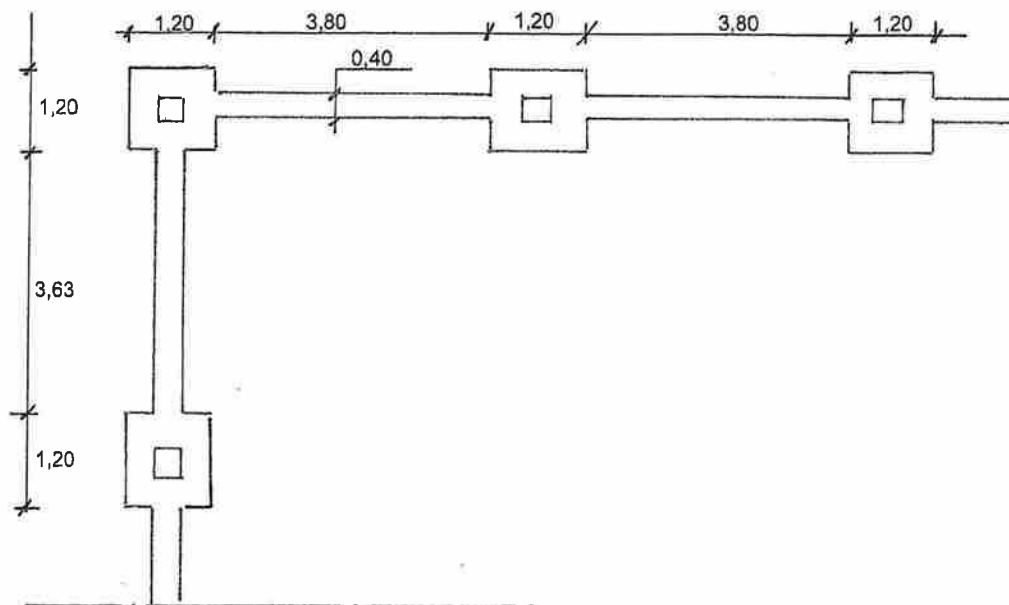
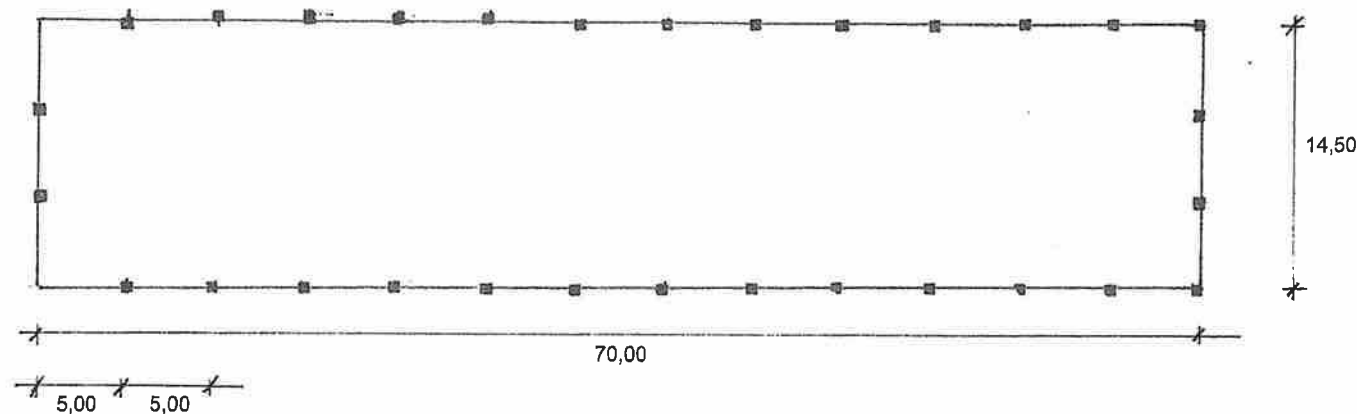



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**
 03 DIC 2024 1215
VISADO
 Este trabajo se completa con su Diligencia de Visado

EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
PLANO		Nº	
NAVE - ALZADOS		6	
PROMOTOR		AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA	FECHA	Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia	
1 / 100	NOVIEMBRE 2024		
LOCALIZACION			
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		D. Pedro Mulet Lorente	



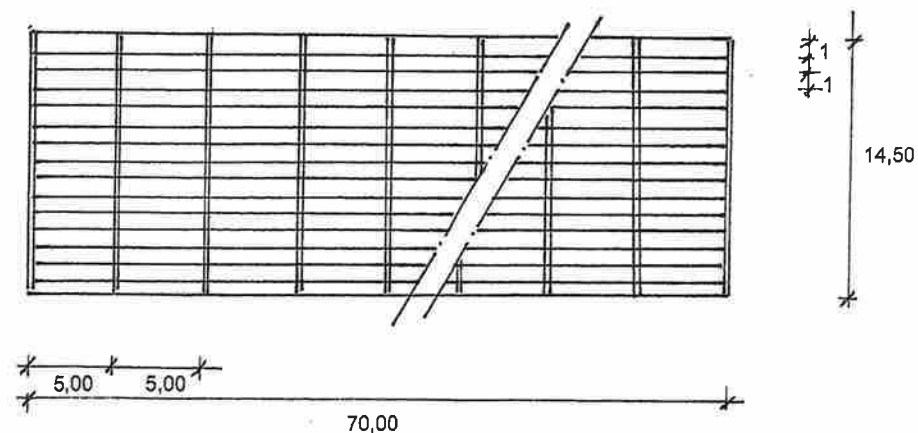
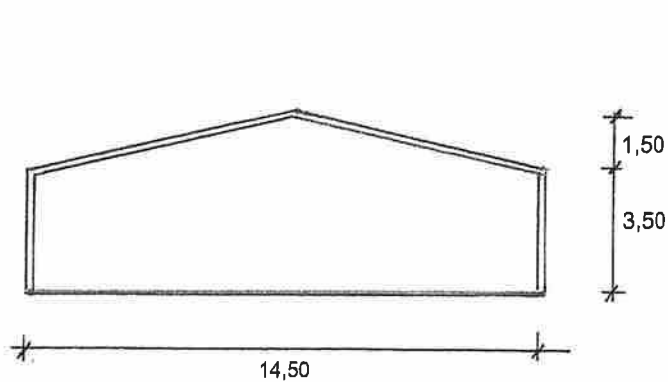
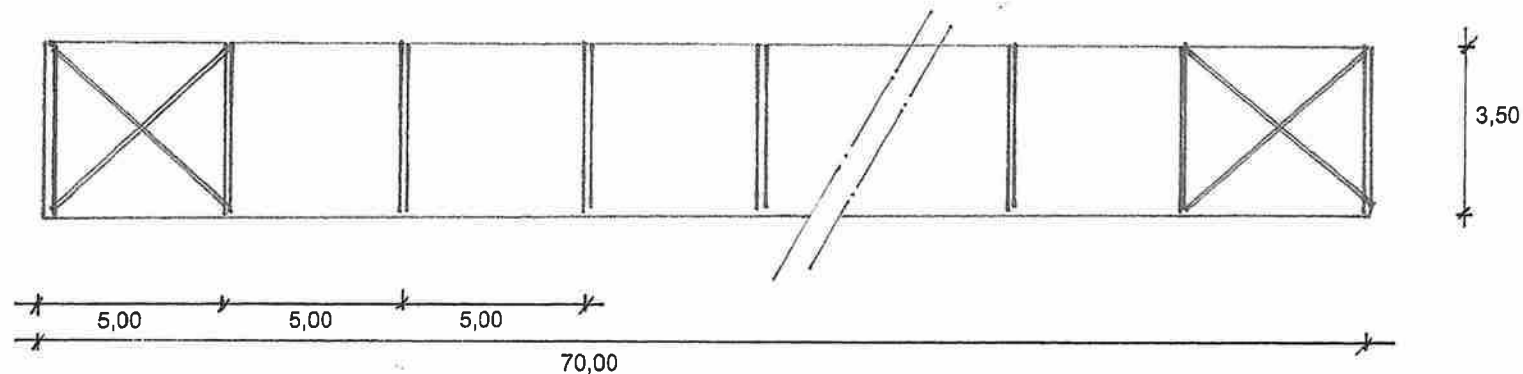
EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
PLANO			Nº 7
NAVE - SECCION			
PROMOTOR		AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA	FECHA	Colegiado nº 300023 del C.O.I.A. de Murcia	
1 / 100	NOVIEMBRE 2024		
LOCALIZACION			
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		Fdo. Pedro Mulet Lorente	



CARACTERISTICAS NAVES DE PRODUCCION	
Acero estructural	S 275
Correas (separación 1 metro)	ZF - 140 x 3
Pilares	IPN - 240
Arriostramiento (perfil)	# 10 x 50 x 3
Arriostramiento (cruz San Andrés)	L x 20 x 20 x 3
Placas de anclaje	300 x 300 x 12 4 pernos de anclaje Ø 16 de acero B 500 de 30 cm con 2 rigidizadores de 150 x 100 x 15
Zapatos	120 x 120 x 65 cm
Riostras	40 x 40 cm Armadura inferior 2 Ø 12 Armadura superior 2 Ø 12 Estribas 1Ø 8 cada 30 cm
Hormigón de limpieza	150 / P / 20
Hormigón	175



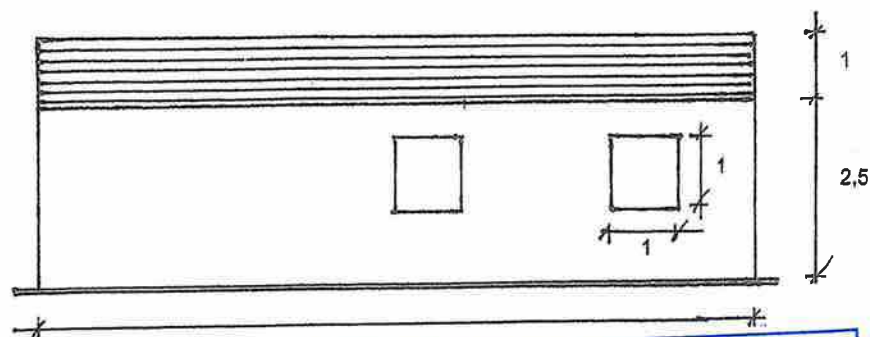
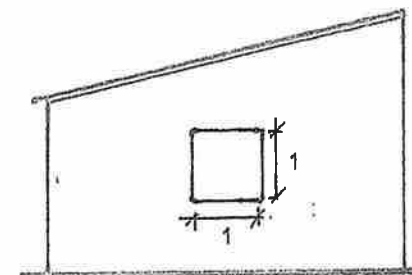
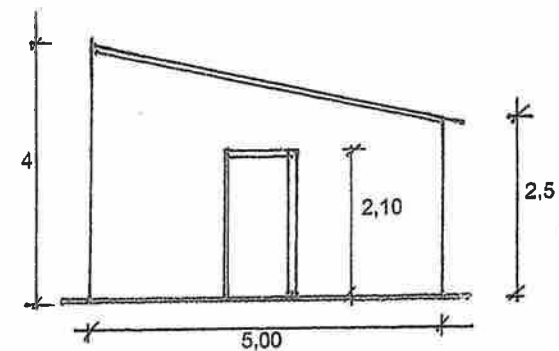
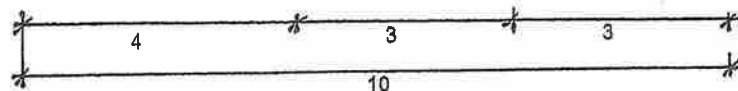
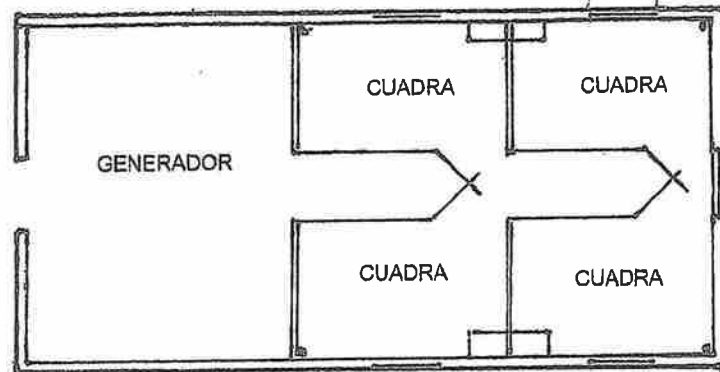
EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO		
PLANO	NAVE - CIMIENTOS	Nº 8
PROMOTOR	JULIO JIMENEZ DEL AMOR	AUTOR
ESCALA	1/400 - 1/100	INGENIERO AGRONOMO
LOCALIZACION	MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20	Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia
		Fdo. Pedro Mulet Lorente



CARACTERÍSTICAS NAVES DE PRODUCCION	
Acero estructural	S 275
Correas (separación 1 metro)	ZF - 140 x 3
Pilares	IPN - 240
Arriostramiento (perfil)	# 10 x 50 x 3
Arriostramiento (cruz San Andrés)	L x 20 x 20 x 3
Placas de anclaje	300 x 300 x 12 4 pernos de anclaje Ø 12 de acero B 500 de 30 cm con 2 rigidizadores de 150 x 100 x 15
Zapatas	120 x 120 x 65 cm
Riostras	40 x 40 cm Armadura inferior 2 Ø 12 Armadura superior 2 Ø 12 Estribos 10 Ø 8 cada 30 cm
Hormigón de limpieza	150 / P / 20
Hormigón	175



EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO		
PLANO	NAVE - ESTRUCTURAS	Nº 9
PROMOTOR	JULIO JIMENEZ DEL AMOR	
ESCALA	1/200 - 1/200 - 1/500	FECHA NOVIEMBRE 2024
LOCALIZACION	MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20	
		AUTOR INGENIERO AGRONOMO Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia <i>Pdo. Pedro Mulet Lorente</i>

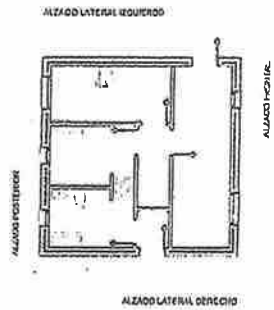


Acero estructural	S 275
Correas (separación 1 metro)	2F - 140 x 3
Pilares	IPN - 240
Arriostamiento (perfil)	# 70 x 50 x 3
Arriostamiento (cruz San Andrés)	L x 20 x 20 x 3
Placas de anclaje	300 x 300 x 12 4 pernos de anclaje Ø 16 de acero R 500 de 30 cm con 2 rigidizadores de 150 x 100 x 15
Zapatillas	120 x 170 x 65 cm
Riostras	40 x 40 cm Armadura inferior 2 Ø 12 Armadura superior 2 Ø 12 Estribos 10 Ø cada 30 cm
Hormigón de limpieza	150 / P / 20
Hormigón	175

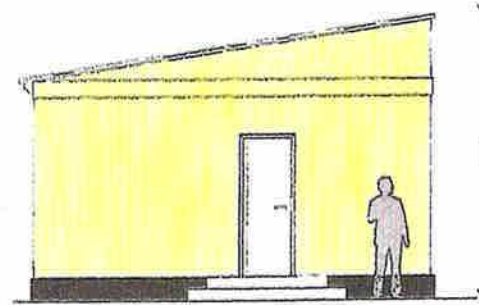


EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			Nº
PLANO		10	
LAZARETO - GENERADOR		AUTOR	
PROMOTOR		INGENIERO AGRONOMO	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia	
ESCALA	FECHA		
1/100	NOVIEMBRE 2024		
LOCALIZACION			
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		Fdo. Pedro Mulet Lorente	

PLANTA DE CUBIERTA



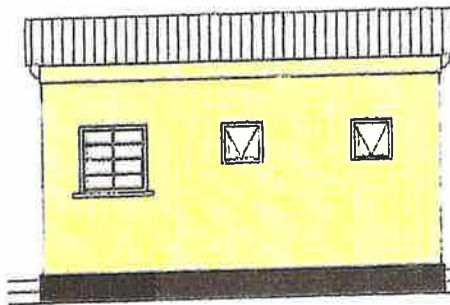
ALZADO PRINCIPAL



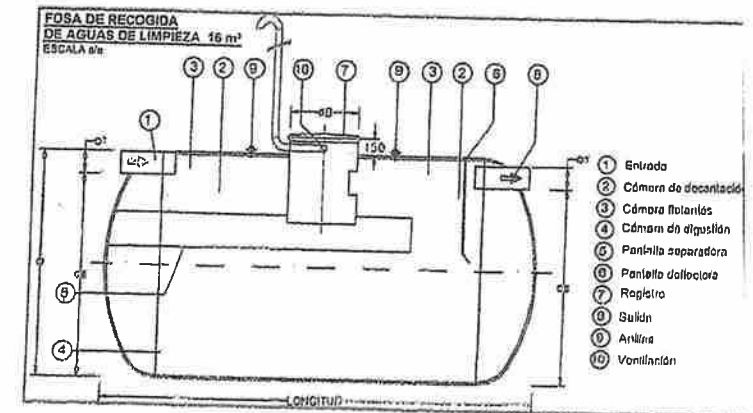
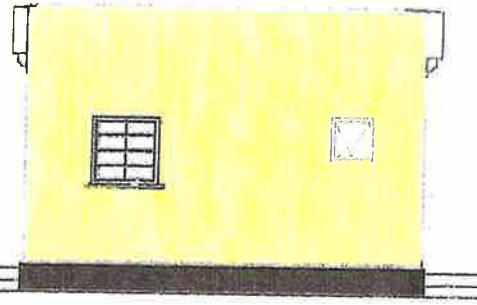
ALZADO POSTERIOR



ALZADO LATERAL DERECHO

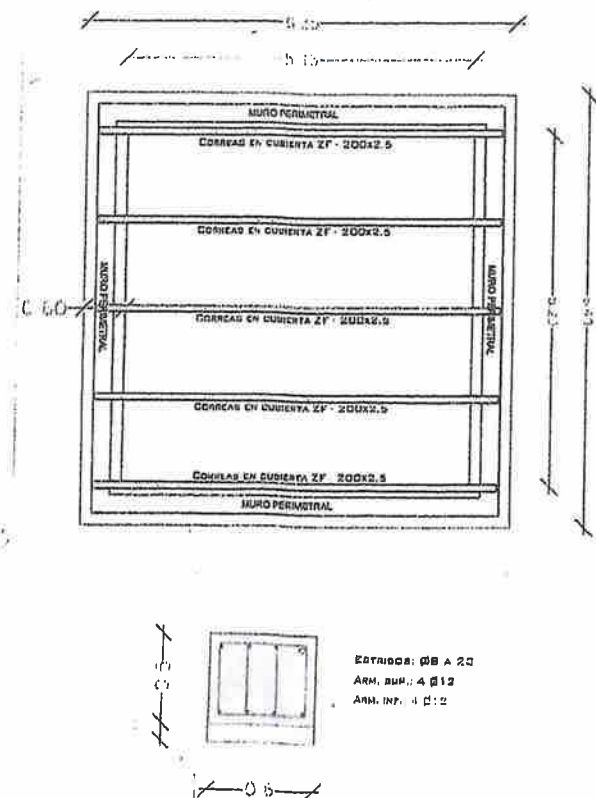
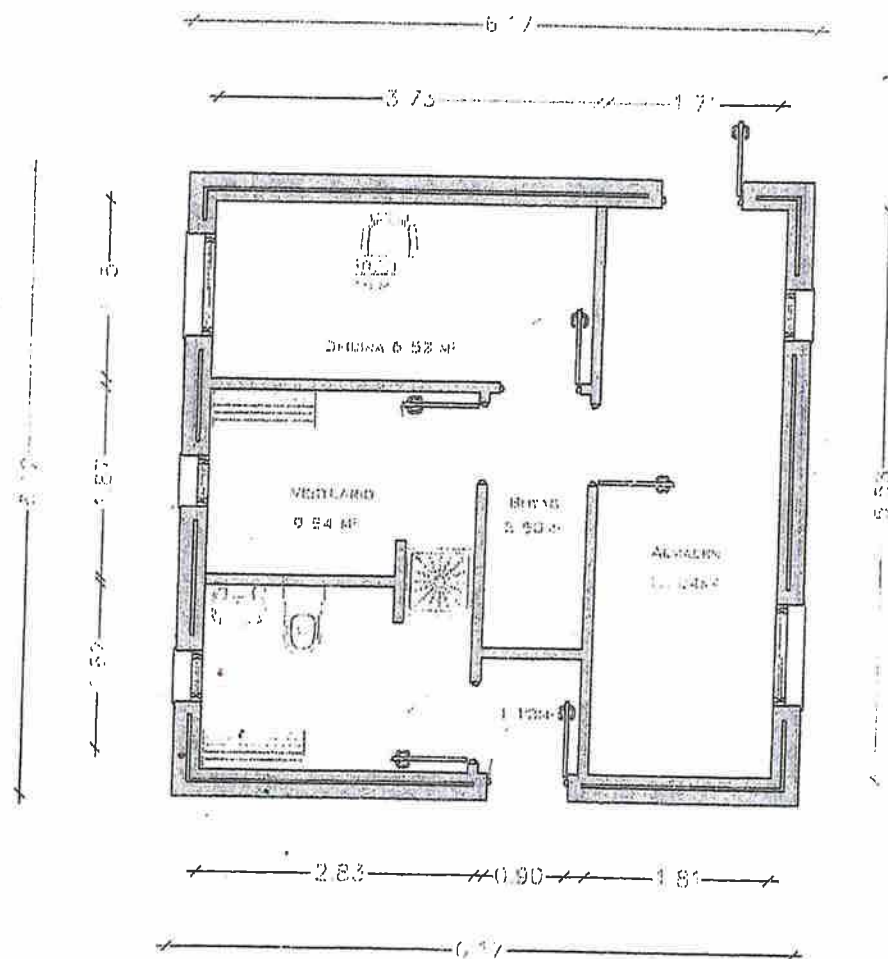


ALZADO LATERAL IZQUIERDO

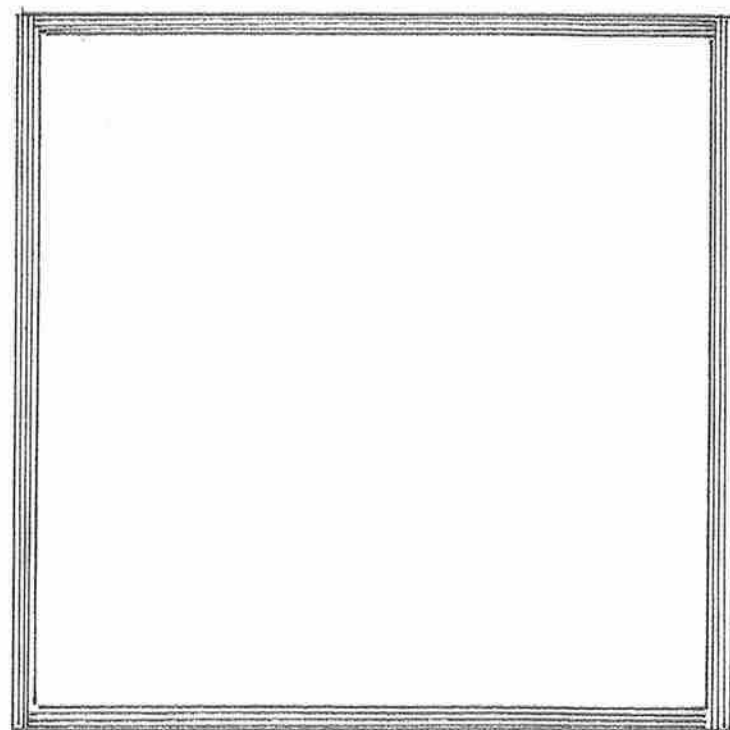


EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO

PLANO	ASEOS - VESTUARIO - ALMACEN		Nº
PROMOTOR	JULIO JIMENEZ DEL AMOR		11
ESCALA	1/100	FECHA	NOVIEMBRE 2024
LOCALIZACION	MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20		
AUTOR			INGENIERO AGRONOMO Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia
			Fdo. Pedro Mulet Lorente



EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
PLANO		ASEOS - VESTUARIO - ALMACEN	
PROMOTOR		AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA		Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia	
VARIAS		NOVIEMBRE 2024	
LOCALIZACION		Edo. Pedro Mulet Lorente	
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20			



30,00

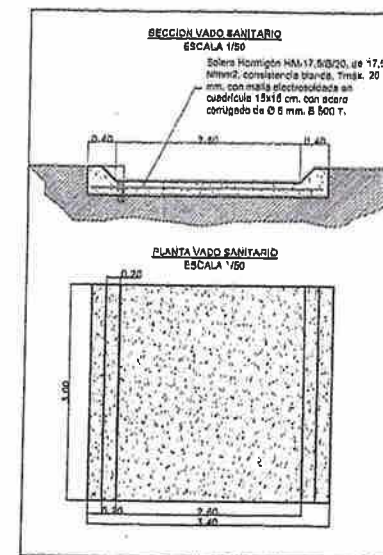
30,00



2,00
1,50

30,00

30,00



EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO		Nº
BALSA PURINES - VADO SANITARIO		13
PROMOTOR	AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR	INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA	FECHA	Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia
1/300 - S/E	NOVIEMBRE 2024	
LOCALIZACION		
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20	fdo. Pedro Mulet Lorente	



BEBEDERO



COMEDERO



SILO PIENSO



EXTINTOR



EXPLOTACION DE GANADO PORCINO DE CEBO			
PLANO		ELEMENTOS	
PROMOTOR		AUTOR	
JULIO JIMENEZ DEL AMOR		INGENIERO AGRONOMO	
ESCALA		Colegiado nº 3000023 del C.O.I.A. de Murcia	
S/E		NOVIEMBRE 2024	
LOCALIZACION		Fdo. Pedro Mulet Lorente	
MULA - POLIGONO 155 - PARCELA 20			



Calle Poeta Jara Carrillo, nº 13 - 1ª y B
30004 MURCIA
Tel. 968210600 - Fax
agronomos@coiarm.org
CIF: Q3071003B

DILIGENCIA DE VISADO

VISADO Nº:V202401215

FECHA DE VISADO: 03/12/2024

"En cumplimiento de lo establecido en el Art. 13.2 de la Ley 25/2009 que modifica la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, y de lo previsto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos ha procedido, en el ámbito de su competencia, a la revisión del siguiente trabajo profesional."

TÍTULO DEL TRABAJO: PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO
EMPLAZAMIENTO: MULA (MURCIA)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN 179,017.97 €
CLIENTES / PROMOTORES: 52809557Q JULIO JIMENEZ DEL AMOR
AUTORES ING. AGRÓNOMOS: Nº Colegiado 3000023 PEDRO MULET LORENTE, Colegio COIARM
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN |

EXPEDIENTE: E202400516 FASE: F202401290 VISADO Nº: V202401215

ASPECTOS NO COMPRENDIDOS EN EL VISADO

"El visado colegial no comprende:
1. La determinación de los honorarios profesionales a percibir por el/los Ingeniero/s, ni condiciones contractuales pactadas entre las partes para realización del trabajo profesional, todo ello conforme con el art. 13.2.b de la Ley 2/1974.
2. El control técnico de los elementos facultativos del presente trabajo profesional, como son, entre otros, la corrección de las determinaciones funcionales, técnicas, económicas o constructivas, así como la verificación de la vigencia legal de la amplia legislación mencionada, así como la adecuación a la normativa urbanística local en vigencia (propia de cada municipio), ni la valoración acerca de la justificación de la normativa técnica que son responsabilidad exclusiva del autor/es."

RESPONSABILIDAD DEL COLEGIO

"En caso de daños derivados de un trabajo profesional que haya visado el Colegio, en el que resulte responsable el autor del mismo, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto por el Colegio al visar el trabajo profesional, y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en ese trabajo concreto"

RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES

"La actuación profesional del Ingeniero autor de este trabajo profesional, está cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil, en el momento de la emisión de este certificado"

REGISTRO PÚBLICO

"Este Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, como Registro Público, mantiene en custodia copia original del citado trabajo profesional durante el tiempo legalmente establecido. En el caso de visado electrónico se custodian los ficheros electrónicos".

SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES

"El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos dispone de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, del que se puede hacer uso vía web (<https://agronomos.e-gestion.es/Ventanilla/Ventanilla.aspx>), presencialmente o por escrito en cualquiera de las sedes del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos que tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a este trabajo profesional conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Colegios Profesionales 2/1974."

PROTECCIÓN DE DATOS

"En cumplimiento de lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, le informa que sus datos son objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual y/o precontractual y gestión interna Colegio-Colegiado. Usted podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero".

PROPIEDAD INTELECTUAL

"El visado colegial servirá para identificar y describir el trabajo realizado, a efectos de acreditar su titularidad y proteger la propiedad intelectual de su autor, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 k) del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo"

NORMAS DEONTOLÓGICAS

"El autor/es del presente trabajo están colegiados, y esto implica que los ingenieros están sujetos a las normas de deontología y ética profesional dispuestas en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales y de su Consejo General y en las Normas de Deontología Profesional de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos aprobadas por Junta de Decanos."

Habilitación Colegiada Nº 3000023 PEDRO MULET LORENTE
2024
8/12
E202400516
E202401290
VISADO Nº: V202401215
Validación Colegiada FVFNJG4JGZJ3JCKY1
COIARM